

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

**PROPUESTA DE MANDATO EN RELACIÓN CON LOS RESTOS
EXPLOSIVOS DE GUERRA**

Presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

La Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados decide, con carácter urgente, convocar a una reunión de expertos gubernamentales entre períodos de sesiones:

"para que siga examinando la aplicación del derecho internacional humanitario vigente a determinados sistemas de armas que puedan generar restos explosivos de guerra, prestando especial atención a las municiones de racimo, incluidos los factores que inciden en su fiabilidad y sus características técnicas y de diseño, con miras a reducir al mínimo el impacto humanitario del uso de tales armas."

Entre otras cosas, en esta reunión de expertos gubernamentales se examinarán los resultados de la reunión de expertos técnicos sobre las municiones de racimo organizada por el CICR. La reunión de expertos gubernamentales presentará un informe a la próxima reunión de los Estados Partes.
